

Belen

EXP. 61447

Guayaquil, 18 de Mayo del 2017

Señor
LOPEZ LINDAO JOSE IVAN
Ciudad.

65700-1110

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **OCTPOB S.A.** en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como **PRESIDENTE**, de la compañía, le corresponderá como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 16 de Junio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Junio del 2010.

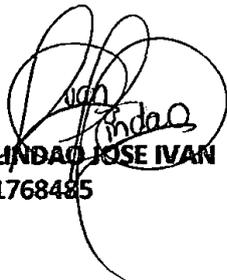
Muy Atentamente,



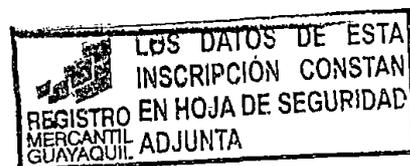
Srta. Jennifer Dayana Dumes Cortez
SECRETARIA DE LA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 18 de Mayo del 2017

En esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **OCTPOB S.A.** para la cual he sido elegido, y prometó desempeñar el cargo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.



LOPEZ LINDAO JOSE IVAN
CI: 0931768485



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.332

FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **OCTPOB S.A.**, a favor de **JOSE IVAN LOPEZ LINDAO**, de fojas 21.109 a 21.112, Registro de Nombramientos número **5.675**.

ORDEN: 21332




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0114348

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 JUN 2017

RECIBIDO

Hora:

11:20

Tam